

DECRETO ALCALDICIO N° 1859 /

CONCÓN, 31 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Dictamen N° 7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Decreto Registrado N° 1432, de fecha 12 de julio de 2021, donde se nombra en calidad de Titular Planta, escalafón Directivo, grado 5°, a la Srta. Carmen Martínez Cardenas, destinada a cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario como Directora.
7. La solicitud de la Directora Srta. Carmen Martínez Cardenas, y la Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, a contar del 01 de agosto de 2021, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la **Srta. CARMEN GLORIA MARTINEZ CARDENAS, RUN N° [REDACTED]** calidad jurídica Planta, escalafón Directivo, grado 5°, asignada a cumplir funciones como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lunes - Jueves: 08:30 a 17:45.
Viernes: 08:30 a 16:45.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/IVC/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado